BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 88/2013

Entre **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** domiciliado en la **Avenida Federación Rusa y Cabo Primero Feliciano Marecos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad **N° 705.879 y 1.043.413** respectivamente, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIESA S.A,** domiciliada en **Avenida Eusebio Ayala Km 4 ½ de la Ciudad de Asunción,** República del Paraguay, representada para este acto por **OSVALDO FRANCISCO FUSTER**, con Cédula de Identidad **N° 2.242.008** denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS CONTADORAS DE BILLETES FAJADOS - DESFAJADOS Y MONEDAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5PM/2013"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Silvia J. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

1.OBJETO

El objeto del presente Contrato es **la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas contadoras de billetes fajados - desfajados y monedas de la Contratante, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato.-**

2.DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato; y
(g) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	0	0	0	0	2000	30	0	0	120.000.000

Total: 120.000.000.

AV. DR. E. AYALA KM. 4 ½ DIESA S. A. ASUNCION - PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **258.369-**

4. PLURIANUALIDAD

Por su condición de Plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 5PM/2013**, convocado por la **UOC BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 10, Acta N° 74 de fecha 24 de octubre de 2013.-**

Silvia F. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Ing. ALBO J. RODRÍGUEZ G. Gerente de la Unidad Jurídica

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CONTRATO CERRADO

El monto total correspondiente al **Mantenimiento Preventivo**, asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Nueve Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil (109.836.000).**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

Nro. de Orden	Nro. de Item	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Canti-dad	Precio Unitario Mensual en IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)	Contrato Abierto
1	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Marca: De la Rue Modelo : 8672 (cantidad máquinas: 12)	Meses	12	3.820.000	45.840.000	NO
2	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Marca: De la Rue Modelo : 125 (cantidad máquinas: 6)	Meses	12	1.906.000	22.872.000	NO
3	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Marca: Talaris Modelo : 1250 (cantidad máquinas: 3)	Meses	12	953.000	11.436.000	NO
4	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES Marca: Talaris Modelo : NVISION (cantidad máquinas: 3)	Meses	12	1.320.000	15.840.000	NO
5	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS "Talaris" **MODELO :** Mach 6 (cantidad máquinas: 2)	Meses	12	836.000	10.032.000	NO
6	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINAS CONTADORAS DE MONEDAS "De la Rue" **MODELO :** Mach 3 (cantidad máquinas: 1)	Meses	12	318.000	3.816.000	NO
TOTAL UNITARIO MENSUAL Y ANUAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)					**9.153.000**	**109.836.000**	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO – CONTRATO ABIERTO

El monto máximo correspondiente al **Mantenimiento Correctivo**, asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Diez Millones (110.000.000.-)** y el monto mínimo a la suma de **Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones (55.000.000)**, incluido el Impuesto el Valor Agregado.-

El monto máximo y mínimo abarcará los repuestos que puedan ser utilizados durante el servicio.-

AV. DR. E. VILLA KM 4 1/2 DIESA S. A. ASUNCION - PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Los precios unitarios de los repuestos se encuentran detallados en la Oferta del Proveedor que forma parte integral del presente Contrato, los cuales incluyen la mano de obra para el cambio de los mismos.-

El Proveedor se compromete a prestar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ Gerente de la Unidad Jurídica

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde **la Orden de Inicio del Servicio** hasta **12 (doce) meses**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en la Sección III – "Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones, y deberán ser entregados en la siguiente dirección: **Sub Suelo 2, Departamento de Tesorería, Edificio del Banco**.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Tesorería**.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

AV. DR. E. MORA KM. 2 1/2 DIESA S.A. ASUNCION - PARAGUAY

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCIÓN**, República del Paraguay al día 14 mes NOVIEMBRE y año 2013.-

Silvia S. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

OSVALDO FRANCISCO FUSTER
Apoderado
POR LA FIRMA DIESA S.A.

Dr. E. AYALA KM. 4 1/2 - ASUNCION - PARAGUAY
DIESA S. A.